

COMERCIALIZACION
AGRICULTURA
NUEVAS
TECNOLOGIAS
GANADERIA
PESCA
POLITICAS EUROPEAS
ESTADISTICA PROMOCIÓN FORMACIÓN



INVENTARIO DEL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

05/02/25

Contenido

1. REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	2
1.1 GESTIÓN DE CLIENTES Y POTENCIALES CLIENTES	3
1.2 GESTIÓN DE PROVEEDORES	5
1.3 GESTIÓN DE CANDIDATOS A UN PUESTO DE TRABAJO	7
1.4 GEOLOCALIZACIÓN DE EMPLEADOS.....	9
1.5 CONTROL PRESENCIAL DE EMPLEADOS	11
1.6 VIDEOVIGILANCIA.....	13
1.7 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	15
1.8 GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD	17
1.9 ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS	19
1.10 GESTIÓN DE USUARIOS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.....	21
1.11 ENCARGOS DE TRATAMIENTO PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y OTRAS ADMINISTRACIONES.....	23
1.12 GESTIÓN DE ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO.....	25
1.13 GESTIÓN DE PAGOS DE AYUDAS	27
1.14 GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	29

1. REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

GMR Canarias dispone de la información relativa a las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad que se indican en los siguientes subapartados, constituyendo dicha información el Registro de las Actividades de Tratamiento de Datos.

El registro contiene toda la información a la que se refiere el **artículo 30.1** del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, el **RGPD**).

Asimismo, se hace público y accesible por medios electrónicos a través de la página web de la empresa <https://gmrcanarias.com> según lo dispuesto en el artículo 30.3 del RGPD y en el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Enero, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, la **LOPDGDD**).

1.1 GESTIÓN DE CLIENTES Y POTENCIALES CLIENTES

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de contratos y prestación de servicios. - Facturación y gestión de pagos. - Envío de comunicaciones comerciales y ofertas personalizadas. - Atención al cliente y gestión de reclamaciones.
Legitimidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de un contrato (art. 6.1.b RGPD). - Cumplimiento de obligaciones legales: art. 6.1.c RGPD y Ley 58/2003, General Tributaria. - Consentimiento del interesado para comunicaciones comerciales (art. 6.1.a RGPD). - Interés legítimo para mejorar servicios (art. 6.1.f RGPD).
Categorías de Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Clientes actuales: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que han contratado servicios o productos de la empresa. - Representantes legales de clientes: Contactos autorizados para gestionar contratos o servicios en nombre del cliente.
Categorías de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF. - Datos de contacto: Dirección, teléfono, correo electrónico. - Datos financieros: Datos de pago. - Historial de compras o servicios contratados.
Categoría de Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Encargados de tratamiento: proveedores que realizan servicios relacionados con la gestión de clientes como facturación, hosting de datos y soporte técnico. - Administraciones públicas (en cumplimiento de obligaciones legales). - Entidades bancarias para la gestión de pagos.
Medidas de Seguridad Implementadas	<p>Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD, y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.</p> <p>Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD.</p>
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none"> - Datos contractuales: Durante la vigencia del contrato y 5 años adicionales (obligación legal). - Datos de facturación: 6 años (art. 30 del Código de Comercio). - Datos para comunicaciones comerciales: Hasta que el interesado retire su consentimiento.

	Legislación Fiscal: Los datos necesarios para el cumplimiento de obligaciones fiscales se conservarán durante 4 años desde el final del período fiscal correspondiente, según el artículo 66 de la Ley General Tributaria.
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos. - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento (para fines basados en el consentimiento). - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	- No se prevén transferencias internacionales de datos.

1.2 GESTIÓN DE PROVEEDORES

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la relación contractual y comercial con proveedores. - Realizar pagos y cumplir con obligaciones fiscales y contables. - Llevar un registro de proveedores y sus servicios. - Evaluar el cumplimiento de proveedores y gestionar incidencias.
Legitimidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de un contrato (art. 6.1.b RGPD): Para formalizar y gestionar contratos con proveedores, incluyendo la gestión de pagos y servicios contratados. - Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Para cumplir con obligaciones fiscales y contables (Ley 58/2003, General Tributaria y Código de Comercio) y conservar documentos como facturas, comprobantes de pago y registros contables. - Cumplimiento de contratos y licitaciones públicas (Art. 6.1.c RGPD): En cumplimiento de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para gestionar pliegos de condiciones, adjudicaciones y documentación relacionada con la ejecución del contrato. - Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD): Para evaluar el desempeño y cumplimiento de proveedores, incluyendo auditorías internas y análisis de calidad, garantizando que no se afecten los derechos y libertades de los interesados. - Consentimiento del autorizado
Categorías de Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Proveedores: Personas físicas que suministran bienes o servicios a la empresa. - Representantes de proveedores: Contactos designados por empresas proveedoras para gestionar la relación comercial. - Autónomos o freelance: Proveedores individuales que realizan servicios profesionales.
Categorías de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF. - Datos de contacto: Dirección, correo electrónico, teléfono. - Datos bancarios y financieros: Número de cuenta bancaria, detalles de pagos y facturas. - Datos profesionales: Cargo, empresa representada.
Categorías de Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones Públicas: Agencia Tributaria, exclusivamente para el cumplimiento de obligaciones fiscales, incluyendo datos de facturación y pagos conforme a la Ley 58/2003, General Tributaria. - Entidades bancarias: Para procesar pagos y realizar transacciones financieras relacionadas con las obligaciones contractuales establecidas con los proveedores. - Encargados de tratamiento: Empresas de software o servicios que gestionen plataformas de facturación, contabilidad o almacenamiento en la nube. - Todos los encargados están sujetos a contratos de encargo del tratamiento conforme al artículo 28 del RGPD, garantizando medidas técnicas y organizativas adecuadas.

<p>Medidas de Seguridad Implementadas</p>	<p>Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD, y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.</p> <p>Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD.</p>
<p>Plazos de supresión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relación Contractual: Los datos se conservarán durante la vigencia de la relación contractual con el proveedor y mientras sean necesarios para la gestión del contrato y la ejecución de las obligaciones mutuas. - Obligaciones Fiscales y Contables: Los datos necesarios para cumplir con las obligaciones fiscales y contables (como facturas, registros de pagos y contratos) se conservarán durante 6 años (artículo 30 del Código de Comercio) y 4 años (artículo 66 de la Ley General Tributaria). - Prescripción de Responsabilidades: Los datos se conservarán durante el plazo necesario para atender responsabilidades legales, contractuales o fiscales, como los 5 años previstos en el artículo 1964 del Código Civil para la prescripción de responsabilidades contractuales.
<p>Derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos. - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
<p>Transferencias internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén transferencias internacionales de datos.

1.3 GESTIÓN DE CANDIDATOS A UN PUESTO DE TRABAJO

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar procesos de selección y evaluar la idoneidad de los candidatos. - Contactar a los candidatos para coordinar entrevistas y pruebas de selección. - Crear una base de datos de candidatos para futuras oportunidades de empleo.
Legitimidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD): Para conservar el CV y contactar al candidato en procesos futuros. - Ejecución de medidas precontractuales (art. 6.1.b RGPD): Para gestionar la candidatura durante un proceso de selección activo. - Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): En caso de que se requiera verificar documentación legal, como autorizaciones de trabajo.
Categorías de Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Candidatos: Personas físicas que participan en procesos de selección o han enviado su currículum a la empresa. - Ex-candidatos: Personas que participaron en procesos anteriores y cuya información se conserva para futuros procesos.
Categorías de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIE. - Datos de contacto: Dirección, correo electrónico, número de teléfono. - Datos académicos y profesionales: Formación, experiencia laboral, habilidades, referencias. - Otros datos relevantes: Carta de presentación, expectativas salariales, disponibilidad.
Categorías de Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Recursos Humanos: Personal encargado de gestionar el proceso de selección y evaluar las candidaturas. - Responsables de los departamentos que requieren personal, para evaluar la idoneidad del candidato. - Encargados del tratamiento: Empresas de selección de personal o plataformas de empleo utilizadas para gestionar las candidaturas. Estos encargados actúan bajo contratos de encargo conforme al artículo 28 del RGPD, garantizando medidas técnicas y organizativas adecuadas. - Administración Pública (auditores): Solo en caso de requerimientos legales o auditorías específicas relacionadas con la actividad de selección de personal.
Medidas de Seguridad Implementadas	<p>Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD, y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.</p> <p>Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad</p>

	(ENS) , de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD .
Plazos de supresión	<ul style="list-style-type: none"> - Candidaturas activas: Durante el proceso de selección y, en su caso, hasta la formalización del contrato. - Candidaturas para futuros procesos: Máximo de 1 año si se ha obtenido el consentimiento del candidato. - Se procederá a la supresión de los datos una vez finalizados estos plazos, salvo que el candidato solicite su eliminación antes.
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos. - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento (para el almacenamiento de CV para futuras ofertas). - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	- No se prevén transferencias internacionales de datos.

1.4 GEOLOCALIZACIÓN DE EMPLEADOS

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Control del cumplimiento de la jornada laboral y registro de actividad. - Localización en tiempo real durante el desarrollo de actividades laborales. - Mejora de la planificación y gestión de tareas asignadas. - Seguridad del empleado y protección de activos de la empresa (vehículos, dispositivos).
Legitimidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Relacionado con el control horario de los empleados, de acuerdo al Real Decreto-ley 8/2019 sobre registro de jornada. - Ejecución de un contrato (art. 6.1.b RGPD): Necesario para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato laboral, como la supervisión de rutas, desplazamientos o uso de recursos asignados, siempre que la geolocalización sea esencial para las tareas asignadas. - Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD): Para garantizar la seguridad y correcta utilización de los recursos de la empresa.
Categorías de Interesados	- Empleados: Personal laboral de la empresa sujeto a dispositivos o sistemas de geolocalización durante su actividad profesional.
Categorías de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre, apellidos, identificador de empleado. - Datos de localización: Coordenadas GPS en tiempo real, historial de ubicaciones. - Datos relacionados con el trabajo: Información sobre rutas, tareas asignadas y tiempo de desplazamiento.
Categorías de Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Recursos Humanos: Para verificar el cumplimiento de horarios y tareas de los empleados. - Departamento de Seguridad: Para garantizar la protección de empleados y activos. - Encargados del tratamiento: Proveedores de servicios de software de geolocalización y control horario, que actúan bajo contratos de encargo conforme al artículo 28 del RGPD, garantizando medidas técnicas y organizativas adecuadas. - El Propio Interesado o sus Responsables Jerárquicos: El empleado podrá acceder a sus propios datos conforme a los derechos recogidos en el RGPD. Los responsables jerárquicos tendrán acceso limitado a los datos necesarios para la gestión laboral.
Medidas de Seguridad Implementadas	Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD , y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

	Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo , por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) , de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD .
Plazo de supresión	- Los datos de geolocalización se conservarán durante un máximo de 1 mes , salvo que sea necesario conservarlos más tiempo por motivos legales o disciplinarios. - En caso de incidentes o investigaciones, los datos podrán conservarse hasta la resolución del caso.
Derechos	- Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos. - Derecho a ser informados sobre el uso de sistemas de geolocalización. - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	- No se prevén transferencias internacionales de datos.

1.5 CONTROL PRESENCIAL DE EMPLEADOS

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	- Controlar y registrar la asistencia y horario de los empleados. - Cumplir con la normativa laboral de control de jornada (Real Decreto-ley 8/2019). - Facilitar la gestión de recursos humanos y nóminas. - Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Legitimidad del tratamiento	- Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Real Decreto-ley 8/2019 sobre registro de jornada laboral. - Ejecución de un contrato (art. 6.1.b RGPD): Control de la jornada según las obligaciones del contrato laboral. - Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD): Organización eficiente del trabajo y verificación del cumplimiento de horarios.
Categorías de Interesados	- Empleados: Personal que registra su horario de entrada, salida y pausas mediante sistemas de control de presencia. - Trabajadores temporales o contratados por ETT: Personal externo que trabaja en las instalaciones y cuyo control horario es gestionado por la empresa.
Categorías de Datos Personales	- Datos identificativos: Nombre, apellidos, número de empleado, DNI/NIF. - Datos de control horario: Fecha, hora de entrada y salida, pausas y horas trabajadas.
Categorías de Destinatarios	- Departamento de Recursos Humanos: Para la gestión de asistencia y nóminas. - Departamento de Seguridad: Para verificar cumplimiento de políticas de acceso. - Encargados de tratamiento: Proveedores de software de control horario. - El Propio Interesado o sus Responsables Jerárquicos: El empleado podrá acceder a sus propios datos conforme a los derechos recogidos en el RGPD. Los responsables jerárquicos tendrán acceso limitado a los datos necesarios para la gestión laboral.
Medidas de Seguridad Implementadas	Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD , y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo. Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo , por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) , de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD .
Plazo de supresión	- Los datos se conservarán durante 4 años para cumplir con la normativa laboral (artículo 21 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social - LISOS). -

Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos. - Derecho a ser informados sobre el uso del sistema de control horario. - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén transferencias internacionales de datos.

1.6 VIDEOVIGILANCIA

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	- Control laboral y la seguridad en las instalaciones. - Garantizar la seguridad de empleados, clientes y visitantes. - Proteger los bienes y activos de la empresa.
Legitimidad del tratamiento	- Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD): Protección de personas y bienes de la empresa. - Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Seguridad y prevención de delitos conforme al artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores . - Contrato laboral .
Categorías de Interesados	- Empleados : Personal de la empresa que puede ser grabado en el desempeño de sus funciones. - Clientes y visitantes : Personas que acceden a las instalaciones y pueden ser captadas por las cámaras. - Proveedores y contratistas : Personas externas que realizan actividades en las instalaciones.
Categorías de Datos Personales	- Imágenes y grabaciones de video : Captación de imágenes de personas que acceden o se encuentran en las instalaciones. No voz. - Datos de localización : En el caso de cámaras situadas en áreas específicas del edificio.
Categorías de Destinatarios	- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado : En caso de delitos o incidentes de seguridad. - El propio interesado o sus responsables . - Departamentos de Informática : Para custodiar y revisar bajo autorización grabaciones en caso de incidentes.
Medidas de Seguridad Implementadas	Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD , y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo. Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo , por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) , de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD .
Plazo de supresión	- Las grabaciones se conservarán durante un máximo de un mes .

<p>Derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento. - Derecho a oponerse al tratamiento, salvo por razones de interés legítimo imperioso. - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). www.aepd.es.
<p>Transferencias internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén transferencias internacionales de datos.

1.7 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la relación laboral con los empleados (nóminas, contratos, prestaciones). - Evaluar el desempeño y desarrollo profesional. - Cumplir con obligaciones legales en materia laboral, fiscal y de seguridad social. - Garantizar la prevención de riesgos laborales. - Gestionar permisos, bajas y licencias.
Legitimidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de un contrato laboral (art. 6.1.b RGPD): Para gestionar todos los aspectos relacionados con el contrato de trabajo. - Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Relacionado con obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social (Estatuto de los Trabajadores, Ley General de la Seguridad Social, Ley 58/2003 General Tributaria). - Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD): Evaluación de desempeño, control de absentismo y desarrollo profesional.
Categorías de Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Empleados actuales: Personal de la empresa, incluidos trabajadores temporales. - Ex-empleados: Personal que trabajó previamente en la empresa y cuya información se conserva por obligación legal. - Familiares de empleados: En caso de gestión de beneficios sociales, bajas o permisos relacionados con familiares.
Categorías de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF. - Datos de contacto: Dirección, correo electrónico, teléfono. - Datos laborales: Número de empleado, categoría profesional, historial de empleo, formación. - Datos económicos: Número de cuenta bancaria, salario, retenciones fiscales. - Datos de salud: Información sobre bajas y prevención de riesgos laborales (si aplica).
Categorías de Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Administraciones públicas: Seguridad Social, Agencia Tributaria, Inspección de Trabajo. - Entidades bancarias: Para gestionar el pago de nóminas. - Mutuas y servicios médicos: Para gestionar bajas laborales y prevención de riesgos. - Encargados del tratamiento: Empresas de software de nóminas, consultoras laborales.
Medidas de Seguridad Implementadas	Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD , y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas

	<p>técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.</p> <p>Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD.</p>
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none"> - Datos laborales: Se conservarán durante la vigencia de la relación laboral y, tras su finalización, durante 5 años (plazo de prescripción de responsabilidades laborales). - Datos fiscales y contables: Durante 6 años según el Código de Comercio y 4 años según la Ley General Tributaria. - Datos relacionados con prevención de riesgos laborales: Durante 5 años tras la finalización de la relación laboral.
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos. - Derecho a ser informados sobre el tratamiento de sus datos personales. - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	<ul style="list-style-type: none"> - No se prevén transferencias internacionales de datos.

1.8 GESTIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Detectar, registrar y gestionar brechas de seguridad que afecten datos personales. - Evaluar el impacto de las brechas y aplicar medidas correctivas. - Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y a los interesados cuando sea necesario. - Documentar los incidentes para prevenir futuros riesgos.
Legitimidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Incluye la notificación de brechas de seguridad a la autoridad de control (artículo 33 del RGPD) y, en su caso, a los interesados afectados (artículo 34 del RGPD). También abarca el registro de incidentes y la adopción de medidas correctivas para mitigar riesgos futuros. - Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD): Garantizar la seguridad de los datos personales, prevenir futuros incidentes de seguridad y proteger los derechos de los interesados. <p>Referencias Normativas: Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).</p>
Categorías de Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Empleados: Personal cuyos datos pueden verse afectados por una brecha de seguridad. - Clientes y proveedores: Personas cuyos datos personales pueden haber sido comprometidos en una brecha. - Usuarios de servicios o plataformas: Personas que interactúan con sistemas afectados por una brecha de seguridad.
Categorías de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF, correo electrónico. - Datos de contacto: Teléfono, dirección. - Datos específicos afectados por la brecha: Dependiendo del incidente, podrían incluir datos financieros, datos de salud o credenciales de acceso. - Metadatos de la brecha: Fecha, hora, descripción del incidente, impacto y medidas adoptadas.
Categorías de Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): Notificación obligatoria en un plazo máximo de 72 horas conforme a los artículos 33 y 34 del RGPD, cuando la brecha suponga un riesgo significativo para los derechos y libertades de los interesados. - Interesados afectados: Notificación obligatoria cuando la brecha suponga un alto riesgo para sus derechos y libertades, incluyendo información sobre las medidas adoptadas para mitigar el impacto. - Departamento de Seguridad y TI: Responsable de investigar la brecha, identificar su origen, mitigar sus efectos y proponer medidas correctivas, actuando conforme a los procedimientos documentados de gestión de brechas. - Encargados del tratamiento: Proveedores de servicios tecnológicos y de

	<p>seguridad que actúan bajo contratos de encargo conforme al artículo 28 del RGPD y están obligados a notificar de inmediato cualquier brecha al responsable del tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado: En caso de que la brecha esté relacionada con actividades ilícitas o requiera intervención policial, como fraude o ciberataques. - Autoridades de control de la UE: En el marco de actividades transfronterizas o supervisión conjunta conforme al Título VII del RGPD. - Equipos de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CERT): Incluye el CERT del Centro Criptológico Nacional y otros previstos en el ENS o la Directiva 2016/1148 para garantizar la seguridad de las redes y sistemas de información.
Medidas de Seguridad Implementadas	<p>Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD, y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.</p> <p>Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD.</p>
Plazo de supresión	- Los registros de brechas de seguridad se conservarán durante 5 años para demostrar el cumplimiento del RGPD y facilitar auditorías e investigaciones.
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos. - Derecho a ser informado de la brecha si supone un alto riesgo para sus derechos y libertades. - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	- No se prevén transferencias internacionales de datos.

1.9 ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar y dar respuesta a solicitudes de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad). - Verificar la identidad del solicitante para garantizar la seguridad del proceso. - Documentar las solicitudes y respuestas para demostrar el cumplimiento del RGPD.
Legitimidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de una Obligación Legal (art. 6.1.c RGPD): Obligación de atender los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad) conforme a los artículos 15 a 22 del RGPD. La respuesta debe realizarse en un plazo máximo de 1 mes, ampliable a 2 meses en casos complejos. - Responsabilidad Proactiva (art. 24 RGPD): Obligación de documentar y demostrar el cumplimiento de las solicitudes de los interesados, incluyendo el registro de solicitudes, acciones realizadas y medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento. - Referencias Normativas: Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), artículos 15 a 22 y artículo 24.
Categorías de Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Interesados en general: Cualquier persona que ejerza sus derechos de protección de datos (clientes, empleados, proveedores, candidatos, etc.). - Representantes legales: Personas que actúan en nombre de un interesado para ejercer sus derechos.
Categorías de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF. - Datos de contacto: Dirección, correo electrónico, número de teléfono. - Detalles de la solicitud: Derecho ejercido, fecha de solicitud, detalles específicos del tratamiento afectado. - Datos adicionales de verificación: Si es necesario para confirmar la identidad del solicitante.
Categorías de Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Control de Gestión / Delegado de Protección de Datos (DPD): Para gestionar y supervisar el cumplimiento de las solicitudes. - Autoridades de control: En caso de requerimientos o reclamaciones por parte de los interesados (por ejemplo, la Agencia Española de Protección de Datos - AEPD).
Medidas de Seguridad Implementadas	Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD , y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.

	Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo , por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) , de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD .
Plazo de supresión	- Los datos se conservarán durante 3 años a partir de la fecha de resolución de la solicitud, para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales y en caso de posibles reclamaciones.
Derechos	- Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos. - Derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas. - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	- No se prevén transferencias internacionales de datos.

1.10 GESTIÓN DE USUARIOS EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

Departamento Responsable: Área de sistemas y telecomunicaciones

Modelos a entregar: DP.134 alta/baja/modificación usuarios de informática

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	- Crear, modificar y eliminar cuentas de usuario en los sistemas informáticos de la empresa. - Garantizar el acceso seguro y controlado a los sistemas de información.
Legitimidad del tratamiento	- Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Seguridad en el acceso a sistemas (ENS, ISO 27001). - Ejecución de un contrato (art. 6.1.b RGPD): Relación laboral o contractual con los empleados.
Categorías de Interesados	- Empleados. - Personal externo o contratado temporalmente.
Categorías de Datos Personales	- Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF. - Datos de usuario: Nombre de usuario, identificador único, rol o permisos asignados.
Categoría de Destinatarios	- Personal de informática encargado de gestionar el alta/baja/modificación. - Encargados del tratamiento (proveedores de servicios de TI o plataformas en la nube).
Medidas de Seguridad Implementadas	Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD , y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo. Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo , por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) , de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD .
Plazo de supresión	- Durante la vigencia de la relación laboral y, tras su finalización, durante 5 años para cumplir con obligaciones legales y auditorías.
Derechos	- Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos. - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento (para fines basados en el consentimiento). - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Transferencias
internacionales**

- No se prevén transferencias internacionales.

1.11 ENCARGOS DE TRATAMIENTO PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y OTRAS ADMINISTRACIONES

Responsable del tratamiento	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria. CIF: S3511001D
Encargado del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar controles en campo. - Gestionar expedientes administrativos. - Tramitar ayudas y subvenciones.
Legitimidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Derivado de normativas sectoriales agrícolas y ganaderas. - Interés público (art. 6.1.e RGPD): Ejecución de competencias públicas delegadas por la Consejería.
Categorías de Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Agricultores. - Ganaderos. - Representantes legales de explotaciones agrícolas y ganaderas.
Categorías de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF. - Datos de contacto: Dirección, teléfono, correo electrónico. - Datos administrativos: Expedientes, registros de explotaciones, solicitudes de ayudas. - Datos de geolocalización: Ubicación de las explotaciones. - Datos bancarios
Categoría de Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Consejería de Agricultura u otras administraciones públicas competentes. - Encargados del tratamiento subcontratados (si aplica).
Medidas de Seguridad Implementadas	<p>Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD, y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.</p> <p>Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD.</p>
Plazo de supresión	- Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con el encargo específico y, posteriormente, se devolverán o eliminarán según las instrucciones de la Consejería.
Derechos	- Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos.

	<ul style="list-style-type: none">- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento (para fines basados en el consentimiento).- Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	<ul style="list-style-type: none">- No se prevén transferencias internacionales.

1.12 GESTIÓN DE ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la contratación de empresas externas que realizan tratamientos de datos por cuenta de GMR Canarias. - Supervisar el cumplimiento de los encargados con el RGPD y el contrato de encargo del tratamiento.
Legitimidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Relación con el artículo 28 del RGPD sobre encargados del tratamiento. - Interés legítimo (art. 6.1.f RGPD): Garantizar una adecuada protección de los datos personales tratados por terceros.
Categorías de Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Clientes. - Proveedores. - Empleados. - Candidatos. - Agricultores y ganaderos (en el caso de encargos específicos para administraciones).
Categorías de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF. - Datos de contacto: Correo electrónico, teléfono. - Datos laborales: Información sobre empleados. - Datos específicos tratados según el encargo: Dependerá del tipo de actividad subcontratada.
Categoría de Destinatarios	- Encargados del tratamiento: Empresas externas contratadas para realizar el tratamiento de datos.
Medidas de Seguridad Implementadas	Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD , y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo. Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo , por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) , de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD .
Plazo de supresión	- Durante la vigencia del contrato con el encargado y, posteriormente, durante 5 años para cumplir con obligaciones legales y auditorías.
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos. - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento (para fines basados en el consentimiento).

	- Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	- No se prevén transferencias internacionales, salvo que los encargados tengan servidores fuera del EEE. - Si aplica, se garantizarán cláusulas contractuales tipo u otras medidas adecuadas.

1.13 GESTIÓN DE PAGOS DE AYUDAS

Responsable del tratamiento	<p>Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria. CIF: S3511001D Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Organismos autónomos (ICCA) Cualquier otra administración pública</p>
Encargado del Tratamiento	<p>Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com</p>
Delegado de Protección de Datos	<p>Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es</p>
Finalidad del Tratamiento	<p>- Gestionar y efectuar pagos de ayudas y subvenciones a agricultores y ganaderos en nombre de la Consejería.</p>
Legitimidad del tratamiento	<p>- Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Derivada de normativas y convenios aplicables a ayudas agrícolas y ganaderas. - Interés público (art. 6.1.e RGPD): Ejecución de competencias públicas delegadas por la Consejería.</p>
Categorías de Interesados	<p>- Agricultores. - Ganaderos. - Pescadores - Cofradías - Beneficiarios de ayudas en general (por ejemplo, afectador por el volcán de La Palma)</p>
Categorías de Datos Personales	<p>- Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF. - Datos financieros: Número de cuenta bancaria, importe de la ayuda.</p>
Categoría de Destinatarios	<p>- Entidades bancarias: Para la ejecución de las transferencias. - Consejería de Agricultura: Como responsable del tratamiento.</p>
Medidas de Seguridad Implementadas	<p>Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD, y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo. Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD.</p>
Plazo de supresión	<p>- Los datos se conservarán durante 6 años (Código de Comercio) para cumplir con obligaciones fiscales y contables.</p>
Derechos	<p>- Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos. - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento (para fines basados en el consentimiento).</p>

	- Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	- No se prevén transferencias internacionales de datos.

1.14 GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Responsable del tratamiento	Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias) CIF: A38075750 Correo electrónico: protecciondedatos@gmrcanarias.com
Delegado de Protección de Datos	Centro de Servicios Avanzados, S.A. (CSA) CIF: A09310475 Correo electrónico: soporte.rgpd@csa.es
Finalidad del Tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la seguridad y salud de los empleados conforme a la normativa de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995). - Realizar evaluaciones de riesgos y adoptar medidas preventivas. - Gestionar reconocimientos médicos, formación en PRL, informes de accidentes laborales y medidas correctivas. - Cumplir con las obligaciones legales en materia de salud y seguridad laboral.
Legitimidad del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c RGPD): Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y normativa asociada. - Consentimiento explícito (art. 9.2.a RGPD): Para tratamientos relacionados con datos de salud, como reconocimientos médicos.
Categorías de Interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Empleados. - Trabajadores temporales y en prácticas. - Candidatos seleccionados para contratación.
Categorías de Datos Personales	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI/NIF. - Datos de contacto: Dirección, correo electrónico, teléfono. - Datos laborales: Puesto de trabajo, departamento, jornada laboral. - Datos de salud: Informes de reconocimientos médicos, bajas laborales, información sobre enfermedades o accidentes laborales.
Categoría de Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> - Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. - Servicios de prevención ajenos o propios. - Administraciones públicas competentes: Inspección de Trabajo y Seguridad Social. - Entidades aseguradoras: Para gestionar coberturas y prestaciones.
Medidas de Seguridad Implementadas	<p>Según lo dispuesto en el artículo 32.1 del RGPD, y teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación, la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento, así como los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas, en GMR Canarias se aplican medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo.</p> <p>Estas medidas se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la LOPDGDD.</p>
Plazo de supresión	<ul style="list-style-type: none"> - Datos de PRL: Durante la relación laboral y, tras su finalización, durante 5 años (artículo 4 del Real Decreto 39/1997). - Informes de reconocimientos médicos: Durante 4 años (Ley General de la Seguridad Social).

	- Datos relacionados con accidentes laborales: Durante 5 años desde la finalización del procedimiento.
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos. - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento (para fines basados en el consentimiento). - Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Transferencias internacionales	- No se prevén transferencias internacionales de datos.